Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

RESOLUCIÓN PR Nº 33 /2011

Asunción, 09 de mayo de 2011.-

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2011 *"SUSCRIPCION A PERIODICOS"*.-

VISTO: La Carta Interna Nº 39/2011 de la Unidad Operativa de Contratación – Departamento de Licitaciones y Compras Menores, de fecha 07/04/2011, a través de la cual informa con relación al proceso de Contratación Directa Nº 07/2011 "Suscripción a Periódicos"; y

CONSIDERANDO: Que, el referido informe señala que el proceso ha sido prorrogado en dos ocasiones por no haberse completado la cantidad mínima de oferentes según lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 805/2009 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en base a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación – Departamento de Licitaciones y Compras Menores, solicita la emisión de Resolución de la máxima autoridad de la Institución, declarando desierto el proceso de referencia;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Declarar Desierto,** en base al informe de la Unidad Operativa de Contratación – Departamento de Licitaciones y Compras Menores, contenido en la Carta Interna Nº 39/2011 de fecha 07/04/2011, el proceso de Contratación Directa Nº 07/2011 *"Suscripción a Periódicos"*.----------

Art. 2° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites pertinentes para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el inicio de los procedimientos para una nueva convocatoria conforme a necesidades de la Institución.-

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Francisco J. Arias Salgueiro
Secretario General
I. N. C.

I. N. C.
VALLEMI
PRESIDENCIA

ING. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente